DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA DNCP/DNC/N° 33002/ 2017

Asunción, 12 de diciembre del 2017

Señor
Alberto Rodrigo González Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Filosofía
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

Ref.: Adjudicación - ID N°: 337461
Descripción: ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguientes observación y/o recomendación:

1. Se recuerda a la convocante que siempre deben observar lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Ley N° 1.535/99 de "Administración Financiera del Estado", que estipula ***"...El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios..."***, lo mismo que el Art. 99 de la Ley 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", que señala *"La obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado (OEE) y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras y servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado"*. Teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior, las convocantes deberían realizar la obligación conforme a lo que efectivamente se haya ejecutado al 27 de diciembre de 2017, a fin de seguir las normativas vigentes. En este sentido solicitamos que al 29 de diciembre de 2017, remitan las documentaciones (actas u otros) de recepciones de los bienes o servicios u obras por las cuales realizaron la obligación correspondiente, a través de la mesa de entrada de la DNCP.
2. El análisis de los precios ofertados debe ser individualmente por cada bien ofertado, no por el total como lo indican en el informe de evaluación.
3. Verificamos que el Comité de evaluación indica que los oferentes Engineering S.A. y Publitex S.R.L. no presentaron fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, sin embargo mencionan en el análisis de la documentación que los oferentes han cumplido con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales.
4. El acuse de recibo de la notificación de la resolución de adjudicación por parte de Tes Ingenieria de Diego Rodríguez, no indica el nombre de la persona que recibió efectivamente la notificación correspondiente.
5. En el informe de evaluación no se verifica el análisis de la experiencia requerida según el PBC.
6. Si bien mencionan que los oferentes no presentaron el certificado de origen nacional emitido por el MIC, consultamos a la Convocante si el mismo ha sido solicitado a los oferentes.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, sus

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

Carissa Aguilera
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

N.P. Larissa Aguilera
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/LA